



47

Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito de Tunja

Tunja,

Radicación: 150002331000-2001-01551-00
Demandante: **INDUSTRIA LICORERA DE BOYACA**
Demandado: Carlos Julio Puentes Barreño y Gabriel Mejía Muñoz
Proceso: Ejecutivo

Ingresa el proceso al despacho, con informe secretarial visto a folio 46 del cuaderno de incidente de desembargo.

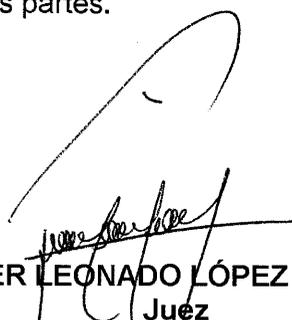
Observa el despacho que el Juzgado Primero Municipal de Monquirá, remitió el link correspondiente a la audiencia de fallo proferido dentro del proceso de pertenencia N° 2015-0045 (fl. 45), la cual fue grabada en disco compacto CD que se incorporó al expediente.

De igual forma el apoderado de la parte incidentante dando cumplimiento a lo dispuesto en audiencia de 4 de junio de 2019, modificó la póliza presentada como caución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 numeral 9° del CGP a fin de garantizar el pago de las costas, multas y perjuicios que se causen al resultar desfavorable al tercero poseedor el incidente de restitución (fl. 38-40).

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 309 del Código General del Proceso y al haberse recaudado el material probatorio decretado, se dispone:

1. **Fíjese** como fecha el día 25 de septiembre de 2019 a las 9:00 A.M., para llevar a cabo la audiencia de que trata el parágrafo del artículo 309 del CGP., la cual se llevará a cabo en la sala de audiencias B1-10.
2. **Por Secretaria** cítese a las partes.

Notifíquese y cúmplase.


JAVIER LEONADO LÓPEZ HIGUERA
Juez

lfcc

<p>JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA</p> <p>Notificación Por Estado</p> <p>El auto anterior se notificó por estado No. <u>18</u> Hoy <u>13/09/19</u> siendo las 8:00 A.M.</p> <p>GINA LORENA SUAREZ DOTTOR Secretaria</p>
